

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2016, se aprobó la siguiente propuesta:

“ADJUDICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE “MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EXISTENTES EN LOS CENTROS DEPENDIENTES DE ESTA DIPUTACIÓN”

Tramitado el expediente relativo al contrato de prestación de servicios al que se refiere el título de la presente propuesta, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

a).- Que la Junta de Gobierno de esta Diputación, en resolución adoptada en sesión de fecha 14 de marzo de 2016, autorizó la celebración de este contrato, así como el gasto correspondiente, por un importe neto 15.779,80 euros, siendo el IVA a soportar por la Administración 3.313,76 euros, por lo que el presupuesto total de licitación asciende a la cantidad de 19.053,56 euros.

b).- Que obra en el expediente informe emitido por el Sr. Interventor General de esta Diputación Provincial acreditativo de la existencia de crédito disponible, adecuado y suficiente, así como sobre la fiscalización de inicio de expediente de contratación.

c).- Que la Junta de Gobierno, en la misma sesión antes indicada, acordó proceder a la contratación de este servicio, siguiendo el sistema de adjudicación por procedimiento abierto, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP), para lo cual, aprobó los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas (PCAP) y Técnicas particulares, (PPT) debiendo anunciarse la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

d).- Que para dar cumplimiento a lo acordado por la Junta de Gobierno, se publicó anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 64, de fecha 18 de marzo de 2016, así como en el perfil del contratante de esta Diputación, el mismo día.

e).- Que finalizado el plazo de presentación de ofertas fijado, a las 14:00 horas del día 4 de abril del año en curso, y según consta en la certificación expedida por el Sr. Director de Área, Servicio de Contratación y Patrimonio, a la presente licitación concurrieron los siguientes licitadores:

NÚM. ORDEN	LICITADOR
1	AREO FLAM, S.L.
2	FRAGASERVI, S.L.
3	ZENIT TOLEDO, S.L.
4	NUEVAS TECNOLOGÍAS CONTRA INCENDIOS, S. L.
5	EXTINTORES TORRIJOS, S. L.
6	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S. A.
7	JOMAR SEGURIDAD, S. L.

f).- Que la Mesa de Contratación, procedió a la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A “Capacidad para contratar” y posteriormente, en acto público celebrado el día 8 de abril de 2016, a la apertura de los sobres B “Documentación técnica” y C “Documentación relativa a los criterios de valoración matemática”, siendo las ofertas que en dichos sobres se contienen, las siguientes:

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Nº	LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA % de baja respecto de los precios unitarios consignados en el PPT	MEJORAS Ampliación del plazo de garantía
1	AREO FLAM, S.L.	26,95 %	24 meses
2	FRAGASERVI, S.L.	10,00 %	6 meses
3	ZENITH TOLEDO, S.L.	28,5 %	24 meses
4	NUEVAS TECNOLOGÍAS CONTRA INCENDIOS, S. L.	25,00 %	24 meses
5	EXTINTORES TORRIJOS, S. L.	16,00 %	12 meses
6	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S. A.	11,40 %	12 meses
7	JOMAR SEGURIDAD, S. L.	21,37 %	24 meses

En la misma sesión, se acordó remitir los referidos sobres a los servicios técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 320 en concordancia con el 160.1 del TRLCSP, a fin de valorar los diferentes criterios de adjudicación, previstos en el PCAP.

g).- Que la Mesa de Contratación, en nuevo acto celebrado el día 22 de abril de 2016, tomó conocimiento del informe emitido por el Sr. Jefe de la Sección de Instalaciones, de fecha 15 del mismo mes, en el que se detalla en la puntuación asignada a cada una de las ofertas admitidas y se propone como adjudicataria, a la empresa ZENITH TOLEDO, S. L.

A continuación, la Mesa por unanimidad, adoptó acuerdo de hacer suyo el referido informe y formular al órgano de contratación la correspondiente propuesta de resolución, de conformidad con lo previsto en el art. 320 del referido texto legal.

h).- Que por la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 29 de abril de 2016, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- CLASIFICAR a los SIETE (7) licitadores admitidos como sigue a continuación:

Orden de clasificación	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	ZENITH TOLEDO, S. L.	10,00
2	AREO FLAM, S. L.	9,51
3	NUEVAS TECNOLOGÍAS CONTRA INCENDIOS, S. L.	8,89
4	JOMAR SEGURIDAD, S. L.	7,75
5	EXTINTORES TORRIJOS, S. L.	5,55
6	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S. A.	4,10
7	FRAGASERVI, S. L.	3,41

Segundo.- REQUERIR al primer clasificado, ZENITH TOLEDO, S. L., propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los los extremos previstos en el en el art. 151.2 del TRLCSP, así como en la cláusula 3.2.1 del PCAP.

i).- Que en forma y plazo, por ZENITH TOLEDO, S. L. se ha dado cumplimiento al requerimiento meritado en el punto anterior, obrando igualmente carta de pago acreditativa del ingreso en la Tesorería Provincial de garantía definitiva en la cantidad de 564,13 euros.

A la vista de todo lo anterior, esta Delegación propone a la Junta de Gobierno que, en virtud de las facultades en la misma delegadas por Decreto de Presidencia número 630/2015, de 7 de julio, adopte el siguiente ACUERDO

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Primero.- Declarar válido el acto licitatorio y ratificar todas y cada una de las actuaciones que aparecen reflejadas en el expediente tramitado.

Segundo.- Tomar conocimiento del cumplimiento por parte de ZENITH TOLEDO, S. L., de los extremos requeridos.

Tercero.- Adjudicar el contrato de prestación de servicio de «**Mantenimiento de los medios de protección contra incendios existentes en los centros dependientes de esta Diputación**», a la empresa **(CIF B45273406)**, en los siguientes términos:

Precio neto: 11.282,56 euros.

IVA: 2.369,34 euros.

Importe Total: 13.651,90 euros.

Duración del contrato: Un año, con posibilidad de prórroga por otro año más.

Plazo de garantía: 24 meses.

Otras condiciones de adjudicación: Conforme a la oferta presentada, que se considerará parte integrante del contrato.

Quinto.- La formalización del contrato se efectuará en documento administrativo dentro de los QUINCE días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público. No obstante, el contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos. En ningún caso se podrán incluir en el documento en que se formalice el contrato cláusulas que impliquen alteración de los términos de la adjudicación.

DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan aprobar la propuesta anterior en todos sus términos.»

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Toledo, 20 de mayo de 2016
EL SECRETARIO GENERAL.

SR. DIRECTOR DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO